



COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

**COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/GRUGES/06-Informe  
07/06/2018

**VI REUNIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA CLAC**

(Bogotá D.C., 5, 6 y 7 de junio de 2018)

**INFORME**

**Coordinación, lugar y fecha de la reunión**

Bajo la coordinación de la Sra. Alexandra Palomino Pineda de Colombia, se realizó la Sexta Reunión del Grupo de Gestión en Bogotá D.C., los días 5,6 y 7 de junio de 2018.

**Secretaría y participantes**

La Secretaría estuvo a cargo del Sr. Marco Ospina, secretario de la CLAC y participaron en la reunión siete delegados, representando a seis Estados miembros, esto es: Brasil, Cuba, Colombia, Guatemala/COCESNA, Republica Dominicana y Uruguay.

**Orden del Día**

El orden del día propuesto tentativamente y que fue circulado a los Estados fue:

1. Conclusión del informe de la III Asamblea Extraordinaria sobre Trabajo de GRUGES (Colombia)
2. Nuevo Plan Estratégico priorizando Macro tareas (Guatemala)
3. Manual de procedimientos (Secretaría)
4. Otros Asuntos

**Desarrollo**

1. **Conclusión del informe de la III Asamblea Extraordinaria sobre Trabajo de GRUGES (Colombia):** la coordinación en atención al mandato de la III ASAMBLEA

EXTRAORDINARIA DE LA CLAC (Ushuaia, Argentina, 22 y 23 de noviembre de 2017) que reza:

**...“Conclusión**

52. Sin más comentarios, la Asamblea acordó:

- a) Reconocer el importante trabajo desarrollado por el GEPEJTA y la necesidad de incorporar las Macro tareas como elemento primordial del Plan Estratégico;
- b) Tener en cuenta que cualquier planificación estratégica debe partir del Estatuto constitutivo de la CLAC, por lo que los Estados deberán agilizar sus procesos internos para ratificar el nuevo Estatuto;
- c) Reconocer que la CLAC se encuentra en un proceso de transición por lo que se debe mantener el GRUGES para posteriormente definir sobre su continuidad o no;
- d) Solicitar al Comité Ejecutivo que instruya al GRUGES para que a partir de su próxima Reunión realice las siguientes actividades:
  - ✓ Reevaluar los objetivos del Plan Estratégico;
  - ✓ Re planificar el Plan Estratégico, teniendo en cuenta que las Macro tareas son el elemento fundamental de trabajo de la CLAC y se deben armonizar con las estrategias;
  - ✓ Tener en cuenta como documento de trabajo la información contenida en la Nota de estudio CLAC/GRUGES/4-NE/04, presentada por la Secretaría;
  - ✓ Considerar como documento de trabajo la Nota de estudio presentada por los Estados Centroamericanos (Nota de estudio CLAC/GRUGES/4- NE/20);
  - ✓ Analizar las alternativas para la mejorar las condiciones salariales del Personal CLAC, teniendo en cuenta:
    - El estudio de la Consultoría jurídico-laboral del Sistema Peruano actualizado;
    - La gestión que realice la Presidencia y Secretaría con sus pares de la OACI;
    - Procurar un acuerdo con la OACI mediante el cual el Personal de la CLAC pueda ser incorporado a su Código de Servicio, mismo que sería financiado totalmente por la CLAC;
    - El régimen vigente en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica, suscrito con la OACI.”...

Enfocó la reunión en consideración a las actividades de: a) Reevaluar los objetivos del Plan Estratégico; b) Re planificar el Plan Estratégico, teniendo en cuenta que las Macro tareas son el elemento fundamental de trabajo de la CLAC y se deben armonizar con las estrategias.

Así mismo y dado que por razones de fuerza mayor el representante de Guatemala no logro llegar al primer día de reunión, el trabajo se orientó en iniciar la revisión del Estatuto constitutivo de la CLAC con el nuevo Estatuto(2009) teniendo en cuenta que cualquier planificación estratégica debe partir del Estatuto constitutivo de la CLAC, y adicionalmente por que se prevé que el nuevo estatuto (*sobre el cual se formuló el plan estratégico que se aprobó*), se prevé no nacerá a la vida jurídica por no tener la ratificaciones requeridas (15 Estados) y por cuanto el tiempo para alcanzarlas está próximo a expirar.

Adicionalmente a lo anterior, y dado que durante el presente bienio el plan estratégico aprobado no ha

sido posible de implementar. El grupo considero que para desarrollar el mandato de la Asamblea los trabajos se concentraran en tratar en la medida de lo posible de presentar al Comité Ejecutivo el proyecto de un nuevo Estatuto y un plan estratégico adecuado que permita a la Presidencia y secretario entrante contar con documento para orientar los trabajos de la Comisión.

En este punto Brasil, desea presentar su posición de reserva frente al desarrollo de este trabajo por cuanto considera que es un tema que se debe desarrollar una vez haya nuevo secretario y que los esfuerzos deberían enfocarse en la selección del nuevo secretario.

Ante la anterior reserva Colombia manifestó que lamentaba tal determinación por cuanto tradicionalmente las decisiones en los grupos de trabajo de la CLAC se toman por consenso, así mismo hizo notar que la convocatoria para proveer el cargo del secretario de la CLAC ya fue realizada y circulada y luego en tal sentido ya se ha cumplido este requerimiento y debemos atender el mandato otorgado por la Asamblea.

**Conclusión: Se inició la revisión de dichos documentos y se continuara con el mismo en la reunión del Gruges 7.**

**2. Nuevo Plan Estratégico priorizando Macro tareas (Guatemala):** El grupo abordo el documento preparado por Guatemala, priorizando su trabajo en la revisión de las líneas estratégicas del plan anterior; incorporando nuevas líneas en las cuales se reflejen las actividades de las actuales macro tareas; se realizó el ejercicio práctico de diligenciamiento de formato que describe el objetivo de proceso, los indicadores y las actividades que se llevaran a cabo.

**Conclusión: Tomando como base el plan estratégico vigente se reenfoco conceptualmente para darle prioridad a las macro tareas y poder dar cumplimiento a los objetivos planteados en el horizonte de tiempo determinado- En la siguiente reunión del GRUGES se revisara nuevamente el documento con los resultados de esta reunión y los aportes que reciba Guatemala (COCESNA).**

### **3. Manual de procedimientos (Secretaría):**

La secretaria informo que venía trabajando en el referido manual, infortunadamente los tiempos no fueron suficiente y prefiere tomar un tiempo adicional para presentar un documento final. En todo caso ilustro a la reunión con un borrador preliminar.

**Conclusión: La Secretaria se compromete a compartir la información del Manual que presentara al Comité Ejecutivo, con el grupo en la reunión de Guatemala del 19 al 22 de junio de 2018-**

**Tomando en consideración que este es un documento vivo la secretaria realizara los ajustes necesarios en el proyecto de resolución para que se puedan hacer ajustes y/o modificaciones necesarios para que pueda ser modificado en cualquier momento en el seno del GRUGES.**